

Reprograma OSFEM entrega de informes mensuales de entidades fiscalizables para agosto y septiembre



Derivado de un nuevo acuerdo emitido por la auditora superior de Fiscalización del Estado de México, Miroslava Carrillo Martínez, las entidades fiscalizables municipales y de los poderes, así como los organismos auxiliares, órganos autónomos y fideicomisos del Ejecutivo, presentarán en nuevas fechas sus informes mensuales, tras las medidas contenidas en el Plan para el Regreso Seguro a las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas por la emergencia sanitaria originada por el covid-19.

El acuerdo 006/2020 que modifica al 005/2020 del 29 de mayo de este año, expone que del lunes 23 de marzo al martes 30 de junio se suspenden los plazos y términos legales en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Detalla que la entrega de los informes mensuales de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del ejercicio fiscal 2020 se realizarán de manera programada del 28 de agosto al 10 de septiembre, para evitar aglomeraciones y seguir cuidando la sana distancia entre los representantes de las entidades y los servidores públicos del órgano técnico.

El 28 de agosto, y en orden alfabético, será recibida la documentación de 24 gobiernos municipales, igual número de Sistemas DIF, 10 Organismos Operadores de Agua (ODAS), 21 Institutos de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) y un Instituto Municipal de la Juventud.

El 31 de agosto se hará el mismo procedimiento con otros 24 municipios y 24 DIF municipales, 12 ODAS, 22 IMCUFIDE y el organismo para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI). Para el 1 de septiembre, personal del OSFEM atenderá a 24 municipios más, 24 DIF, 13 ODAS y 23 IMCUFIDE; un día después, el 2 de septiembre, habrá un ejercicio similar para que otras 24 entidades municipales, igual número de DIF, 11 ODAS y 24 IMCUFIDE sean recibidos en las oficinas habilitadas para tal fin.

El 3 de septiembre se hará lo mismo con 26 municipios restantes y sus Sistemas DIF, 10 ODAS, 25 IMCUFIDE y un Instituto Municipal de la Mujer.

El 4 de septiembre, 14 entidades fiscalizables deberán entregar sus informes mensuales. Entre éstas se encuentran los tres poderes del estado; la Comisión de Derechos Humanos; la Fiscalía General de Justicia; el Instituto Electoral; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y los Tribunales de Justicia Administrativa y el Electoral de la entidad, entre otros.

Asimismo, 26 organismos auxiliares del Poder Ejecutivo fueron programados para el 7 de septiembre entre ellos el Sistema DIF estatal y el Centro de Control de Confianza, así como cinco instituciones educativas de nivel superior, y el 8 de septiembre harán lo respectivo 24 colegios, tecnológicos y universidades.

Un total de 24 entidades fiscalizables entregarán su documentación el 9 de septiembre; algunas son el Instituto Mexiquense del Emprendedor; el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares, y la Junta de Caminos.

Finalmente, el acuerdo 006/2020 que será publicado en la Gaceta de Gobierno, destaca que el 10 de septiembre, las últimas 11 entidades fiscalizables deberán acudir a las oficinas del OSFEM, donde se recibirá la información.

Las entregas escalonadas obedecen a una serie de medidas tomadas por los gobiernos federal y estatal, y las autoridades de salud de ambos niveles, atendiendo el sistema de semáforos establecido por la Secretaría de Salud federal a través de los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 14 y 15 de mayo de este año.